



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

### ZARAGOZANOS:

Hoy he tomado posesión del cargo de Gobernador de esta provincia, que me ha conferido el Gobierno de S. M.

Al inaugurar el ejercicio de mis funciones no puedo excusarme de dirigiros algunas palabras que revelen la significación que traigo á este puesto, y los propósitos de que me hallo animado.

En lo que atañe á la práctica de la justicia y á la imparcialidad á que he de sujetar todos mis actos, no me cumple hacer otra cosa que seguir la senda que me he trazado en otras provincias. Pero si la suerte me ayuda, llegaré tan lejos como me sea posible en la extirpación de los vicios que corroen la administración provincial y municipal.

Penetrado de que el caciquismo es la mayor plaga de los pueblos, me propongo anular su pernicioso influencia, atendiendo por igual las quejas y reclamaciones de todos.

Penetrado de que la corrupción de las costumbres es el cáncer de los grandes centros de la población, me propongo perseguir

activamente todos aquellos vicios que puedan llevar la deshonra y la ruina al seno de las familias.

Penetrado de que la higiene y el ornato se imponen hoy por sí mismas en todas las capitales cultas, me propongo fortalecer con el apoyo de mi Autoridad la iniciativa del Municipio en cuanto tienda á hacer de la más heróica de nuestras ciudades la más bella de nuestras poblaciones.

Zaragozanos: cuando se acercan los momentos en que la reforma de la ley Electoral ha de abrir de nuevo al pueblo las puertas de la vida pública, que sólo han podido cerrarle temporalmente la temeridad ó la sorpresa, es preciso que resplandezcan á gran altura nuestras virtudes cívicas. Y vosotros debeis adelantaros á dar ejemplo tan elocuente á los enemigos de la libertad, por lo mismo que habeis sido siempre de los primeros en alzaros contra todas las tiranías y contra todos los privilegios.

Zaragoza 13 de Noviembre de 1883.

José Becerra Armesto.

